

RÍO GALLEGOS; 20 FEB 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.177/13 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita el Aval de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para el Proyecto de Extensión denominado "Aporte de la carrera de Historia de la UARG para el abordaje del patrimonio histórico de la Provincia de Santa Cruz", presentado en la Convocatoria a Subsidios de Proyectos de Extensión año 2014, cuya responsable es la Prof. Susana MARTÍNEZ, a llevarse a cabo entre los meses de marzo a diciembre de 2014;

QUE la propuesta surge a partir de una solicitud de la Dirección de Patrimonio Cultural dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura de la Provincia de Santa Cruz, quienes solicitaron a la carrera Profesorado en Historia una asistencia técnica para el abordaje de los bienes históricos de la Provincia, con el objetivo de preservar sus valores, difundirlos en la comunidad y reconocerlos como legado cultural para las generaciones futuras;

QUE este proyecto se enmarca en el Programa "Recursos Culturales y Ambiente Natural: Estrategias para el uso sustentable";

QUE este proyecto está integrado por los docentes Martín SEGOVIA STANOSS, Elida Irene LUQUE, Hugo HUENUL, Flavia CARBALLO, Silvana ESPINOSA y los alumnos Ezequiel ZAPATA, Silvia FUENTES, Daniel RUAY y Silvina LÓPEZ RIVERA;

QUE tiene como destinatarios a organismos del Estado Provincial y Municipal, público en general, distintos estamentos educativos: escuelas primarias, secundarias, nivel universitario, turismo e investigadores de las ciencias naturales y sociales;

QUE sus objetivos generales son los de contribuir a la declaración de bienes del patrimonio histórico de la Provincia de Santa Cruz, favorecer uno de los roles de la UNPA como institución al acercar el conocimiento científico a la comunidad y aportar al cumplimiento de la función de la Dirección de Patrimonio Cultural de la Provincia de Santa Cruz;

QUE sus objetivos específicos son los de elaborar una guía de criterios metodológicos para la declaratoria de bienes patrimoniales históricos, colaborar en el seguimiento de casos para evaluar las propuestas de declaratoria de bienes culturales elevadas a la Dirección de Patrimonio Cultural por las distintas localidades y comunidad en general, generar recursos humanos de la disciplina Historia orientados a dar respuesta a este tipo de problemática, elaborar un poster para difusión y participar en jornadas, encuentros o congresos vinculados a la temática del presente proyecto;

QUE a fs. 22/23 obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Extensión;

QUE este proyecto se enmarca en la Ordenanza N° 140-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
AD – REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
D I S P O N E:



ARTÍCULO 1º.- AVALAR el Proyecto de Extensión denominado "Aporte de la carrera de Historia de la UARG para el abordaje del patrimonio histórico de la Provincia de Santa Cruz",

035

///-2-

presentado en la Convocatoria a Subsidios de Proyectos de Extensión año 2014, cuya responsable es la Prof. Susana MARTÍNEZ, a llevarse a cabo entre los meses de marzo a diciembre de 2014.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que este proyecto se enmarca en el Programa "Recursos Culturales y Ambiente Natural: Estrategias para el uso sustentable".-

ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR que este proyecto está integrado por Martin SEGOVIA STANOSS, Elida Irene LUQUE, Hugo HUENUL, Flavia CARBALLO, Silvana ESPINOSA y los alumnos Ezequiel ZAPATA, Silvia FUENTES, Daniel RUAY y Silvana LÓPEZ RIVERA.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria de Extensión, Secretaría de Extensión Universitaria, dese a conocer, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION Nº



 DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA - UARG

035